



Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

36^a sesión plenaria

Lunes 7 de diciembre de 2020, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Bozkir (Turquía)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Tema 131 del programa

Salud mundial y política exterior

Informes del Secretario General (A/75/236 y A/75/577)

Proyecto de resolución (A/75/L.18)

El Presidente (*habla en inglés*): En medio de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que está transformando nuestras economías y sociedades de manera radical, los debates y las acciones de la Asamblea General sobre salud mundial y política exterior revisten especial importancia. Acogí con satisfacción el hecho de que los miembros participaran la semana pasada en el trigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea en respuesta a la pandemia, que nos brindó la gran oportunidad de renovar nuestro compromiso con el multilateralismo y con las personas a las que servimos. Esa cuestión seguirá siendo prioritaria para mi Presidencia durante el septuagésimo quinto período de sesiones.

Durante los dos últimos siglos, se han conseguido enormes logros en materia de salud mundial. Han mejorado la calidad y la accesibilidad de los servicios de salud. Muchas de las enfermedades infecciosas que antes eran las principales causas de muerte están ahora bajo control en la mayor parte del mundo gracias a las mejoras en el saneamiento, la inocuidad alimentaria y la nutrición, así como a la introducción de nuevas vacunas y antibióticos. Sin embargo, como ha demostrado

la pandemia, no podemos darnos por satisfechos. Hace justo un año, la Asamblea aprobó una declaración política sobre la cobertura sanitaria universal (resolución 74/2), por la que asumió el compromiso integral de lograr un mundo más saludable. Ha llegado el momento de que nuestra ambición se traduzca en acciones para mejorar la salud y el bienestar de todas las personas. Por lo menos la mitad de la población mundial carece de una cobertura completa de servicios de salud esenciales. Más de 800 millones de personas gastan como mínimo el 10 % de su presupuesto familiar en atención sanitaria. Durante la pandemia de COVID-19, los ancianos, los pobres, los desplazados y otros grupos vulnerables que no están protegidos por la cobertura sanitaria universal han sido los más afectados. Asimismo, la pandemia ha demostrado que nadie está a salvo a menos que se proteja a todo el mundo.

Esta tarde, la Asamblea General examinará el proyecto de resolución A/75/L.18, relativo a la institución de un Día Internacional de la Preparación ante las Epidemias. La pandemia de COVID-19 se ha cobrado alrededor de 1,5 millones de vidas y ha puesto de manifiesto las graves consecuencias socioeconómicas que pueden tener las pandemias de ese tipo. Es una llamada de advertencia para que se aumenten el compromiso y la acción política, la cooperación multilateral y la solidaridad sanitaria, que son fundamentales para prestar apoyo a la recuperación económica mundial y reconstruir para mejorar. Exhorto a todos los Estados Miembros a que respalden la iniciativa COVAX y los esfuerzos multilaterales conexos con el fin de garantizar un acceso justo y equitativo a las vacunas. Además, debemos trabajar de consuno para garantizar

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

20-34403 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



que todos los instrumentos necesarios, desde las pruebas diagnósticas hasta los equipos de prevención y los tratamientos, estén a disposición de todas las personas que los necesiten. La pandemia ofrece un argumento convincente sobre la importancia de invertir en el ámbito de la salud en este momento. Aliento a todos los países a que amplíen esa inversión con miras a lograr la cobertura sanitaria universal, lo que implica garantizar el apoyo a los servicios relacionados con la tuberculosis, prepararse para las peores emergencias sanitarias y sentar las bases de un futuro mejor. En ese proceso, también insto a los asociados para el desarrollo a que generen incentivos y respalden la financiación de la cobertura sanitaria universal y la preparación.

Tiene ahora la palabra el representante de Viet Nam para que presente el proyecto de resolución A/75/L.18.

Sr. Dang (Viet Nam) (*habla en inglés*): En nombre del Canadá, el Níger, San Vicente y las Granadinas, el Senegal, España y mi propio país, Viet Nam, tengo el honor de presentar, en relación con el tema 131 del programa de la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones, el proyecto de resolución A/75/L.18, titulado “Día Internacional de la Preparación ante las Epidemias”.

La pandemia de enfermedad por coronavirus se ha extendido por todo el mundo y ha tenido efectos devastadores sobre la vida humana. Sin embargo, no es la primera epidemia a la que nos enfrentamos en los últimos años y no será la última. Hemos sido testigos de epidemias como la del VIH/sida, el ébola, el síndrome respiratorio de Oriente Medio, el síndrome respiratorio agudo severo y el H1N1, entre otras. Si no nos preparamos, en cualquier momento pueden surgir otras epidemias que superen la intensidad y gravedad de los brotes anteriores. En su Declaración sobre la Conmemoración del 75º Aniversario de las Naciones Unidas (resolución 75/1), la Asamblea General señala que todos debemos estar preparados. La pandemia nos tomó de sorpresa, pero también nos ha servido como llamada de advertencia sobre la necesidad de prepararnos mejor.

Consideramos que la celebración de un Día Internacional de la Preparación ante las Epidemias será una forma importante de ayudar a conseguir ese objetivo. Servirá para recordar a todas las partes interesadas la repercusión que han tenido las epidemias recientes y la necesidad de mantener una conciencia permanente sobre la importancia de incluir la prevención de epidemias en todas sus actividades. Asimismo, hará hincapié en la importancia de aumentar los niveles de preparación para

garantizar que la respuesta a cualquier epidemia que pueda surgir sea rápida y adecuada. Por último, pero no por ello menos importante, destacará la relevancia de las asociaciones entre todas las personas, comunidades y Estados, así como entre las organizaciones regionales e internacionales, en cada etapa de la gestión de la epidemia.

A lo largo del proceso de negociación de este proyecto de resolución, hemos tratado de escuchar las prioridades de los Estados Miembros y de reflejarlas en el texto. Nos complace sobremanera que el proyecto de texto haya superado con éxito el procedimiento de acuerdo tácito y esté ahora listo para su examen en sesión plenaria. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento a todas las delegaciones por haber participado en las negociaciones, así como a las que han patrocinado el proyecto de resolución. Esperamos que todos los Estados Miembros continúen respaldando el proyecto de resolución mediante la aprobación por consenso.

Sr. Othman (Malasia) (*habla en inglés*): La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha puesto de rodillas al mundo a través de un ejemplo real de efecto mariposa, por el que cualquier pequeña desviación puede tener grandes consecuencias. Hemos sido testigos del alcance de un solo virus, que se ha cobrado la vida de más de 1,4 millones de personas en todo el mundo. De hecho, se trata de una crisis humana, que se ha visto agravada por duras consecuencias sanitarias y socioeconómicas.

A menudo se nos aconseja pensar en grande, pero a veces hay que empezar por pensar en pequeño. El mundo está armado excesivamente y se han gastado miles de millones de dólares en armas, en particular en armas de destrucción masiva que podrían causar daños catastróficos a los seres humanos. Sin embargo, en forma colectiva, no estábamos totalmente preparados para luchar contra ese enemigo invisible. Aunque la crisis de COVID-19 se está haciendo sentir en todo el mundo, los países en desarrollo de ingreso bajo se encuentran en una situación especialmente difícil a la hora de responder a la pandemia. Los problemas a los que nos enfrentamos en la actualidad van más allá de la pandemia. Se trata más bien del mundo que está surgiendo como consecuencia de nuestra respuesta a una crisis sanitaria mundial. Ha habido llamamientos más firmes a una respuesta mundial coordinada. Al mismo tiempo, también nos vemos amenazados por las consecuencias de algunas medidas unilaterales.

Consideramos que contar con un sistema sanitario fuerte es fundamental para Malasia, pero también lo es

para nuestra seguridad y prosperidad comunes a nivel mundial. A esta altura resulta evidente que ninguna nación puede vencer una enfermedad mundial mediante una respuesta local. Si bien los países necesitan unos sistemas de salud pública robustos, esos sistemas deben interactuar, aprender y cooperar entre sí. El 3 de diciembre, en el trigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en respuesta a la COVID-19, el Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia declaró que,

“nuestras medidas nacionales deben contar con el apoyo de un esfuerzo mundial concertado. La interdependencia y la solidaridad deben estar a la orden del día en nombre de nuestro destino común, nuestra humanidad compartida y el valor de nuestras esperanzas comunes”. (A/S-31/PV.2)

Malasia, por su parte, seguirá contribuyendo activamente a ese empeño. Nos complace ser anfitrión de uno de los centros regionales del Depósito de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas del Programa Mundial de Alimentos, que proporciona a la comunidad humanitaria internacional soluciones de la cadena de suministro, incluidos los envíos de carga de socorro humanitario en apoyo de las operaciones mundiales relacionadas con la COVID-19. Además, Malasia es país anfitrión de una oficina de representación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y tiene seis centros cooperativos de investigación que operan en cuatro organismos gubernamentales y dos universidades públicas. Malasia también se enorgullece de acoger el Centro Mundial de Servicios de la OMS en apoyo de su labor fundamental.

La única manera de salvaguardar nuestro futuro común es mediante un enfoque multilateral y la solidaridad internacional. Malasia sigue pidiendo una vacuna que sea accesible, equitativa y asequible. Además, consideramos que una vacuna, una vez desarrollada, debe promover la colaboración internacional y no la competencia nacionalista. En ese contexto, Malasia decidió adherirse al Mecanismo COVAX para el acceso mundial a las vacunas contra la COVID-19 a fin de garantizar que las futuras vacunas lleguen a los más necesitados, sean quienes sean y vivan donde vivan.

Las cuestiones relativas a la salud desempeñan un papel crucial en el desarrollo económico y social, así como en nuestra política exterior y nuestras relaciones internacionales. En las Naciones Unidas, la salud es un elemento que está presente en varios Objetivos de Desarrollo Sostenible. Mejorar la salud y el acceso a los servicios de salud para todos incide directamente

en nuestra capacidad para garantizar la reducción de la pobreza y el hambre, la educación y las sociedades pacíficas, entre otras cosas. Por consiguiente, los avances en materia de salud suponen un progreso hacia el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Malasia también considera que las naciones deben prepararse para la incertidumbre y equipar a sus sociedades para que sean resilientes. En este sentido, el sistema de atención de la salud debe ser asequible y accesible para todos. La cobertura sanitaria universal efectiva en Malasia se logró en la década de 1990. El Gobierno de Malasia ofrece asistencia sanitaria muy subvencionada a todos los residentes a través de su amplia red de hospitales y clínicas públicas. Se cubre una amplia gama de servicios, incluida la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención curativa y de rehabilitación. Todos los residentes de Malasia pueden acceder a esos servicios con un pago mínimo, mientras que los servicios para los sectores desfavorecidos de la población, como los pobres, las personas con discapacidad y los ancianos, son gratuitos. Eso crea una sólida red de protección social, que garantiza que a nadie se le niegue el acceso a la atención médica necesaria, independientemente de su capacidad de pago. La OMS sigue reconociendo que Malasia presta servicios de atención de la salud de calidad gracias a su sistema de atención de la salud de alto rendimiento y su personal bien capacitado.

El objetivo principal de la política exterior de toda nación es defender la seguridad y los intereses nacionales. Al mismo tiempo, Malasia tiene la firme convicción de que la política exterior y las relaciones internacionales deben guiarse por los valores de la solidaridad, la humanidad y la cooperación mundiales. Malasia continuará promoviendo esos vínculos dentro de su región geográfica inmediata, así como también por conducto de organizaciones con una composición más amplia, como las Naciones Unidas.

Sra. Hoe (Singapur) (*habla en inglés*): Mi delegación da las gracias a las delegaciones de Viet Nam e Indonesia por su liderazgo a la hora de facilitar los proyectos de resolución titulados “Día Internacional de la Preparación ante las Epidemias” (A/75/L.18) y “Salud mundial y política exterior: fortalecer la resiliencia de los sistemas de salud proporcionando atención médica asequible a todas las personas” (A/75/L.41). Singapur se complace en patrocinar ambas resoluciones, que son especialmente pertinentes e importantes este año, a medida que el mundo continúa su lucha contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

La población sana es la base esencial del desarrollo sostenible y el progreso social. Para garantizar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, debemos invertir en sistemas sanitarios sólidos y garantizar el acceso universal a una atención sanitaria de calidad. Para abordar los desafíos mundiales en materia de salud más urgentes y apremiantes se requiere una respuesta internacional coordinada y colectiva. Un ejemplo de ello es la pandemia de COVID-19, la crisis sanitaria mundial más grave a la que se ha enfrentado el mundo en un siglo. A nivel mundial, se han registrado más de 15 millones de casos de COVID-19 y, trágicamente, más de 1,2 millones de personas han fallecido a causa de la enfermedad. La pandemia también ha afectado gravemente la salud mental y el bienestar de las personas y ha causado estragos en las economías de todo el mundo. Se corre el riesgo de que sus efectos negativos desbaraten los avances en materia de desarrollo que tanto ha costado alcanzar y de que obstaculicen los progresos hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Un virus no conoce fronteras, y la COVID-19 ha puesto de manifiesto no solo la interconexión, sino también la vulnerabilidad de la comunidad mundial. Las instituciones multilaterales como las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud (OMS) tienen un papel fundamental que desempeñar en el liderazgo y la coordinación de los esfuerzos internacionales para superar la crisis de causada por la COVID-19. Esta cooperación será clave a la hora de desarrollar vacunas y velar por su distribución justa y equitativa, así como para mejorar la resiliencia y la preparación de la comunidad internacional para hacer frente a futuras pandemias. Además, desempeñará un papel crucial a la hora de ayudar a los distintos países en el desarrollo de la capacidad y los medios necesarios para hacer frente a emergencias sanitarias mundiales de ese tipo, así como en el fortalecimiento de la colaboración y el apoyo mundiales para todos los países afectados.

Singapur ha trabajado en estrecha colaboración con otros Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) en un enfoque regional para luchar contra la pandemia. Eso incluye la creación del Grupo de Trabajo del Consejo de Coordinación de la ASEAN sobre Emergencias de Salud Pública para dirigir la respuesta sanitaria regional, así como la reserva regional de suministros médicos de la ASEAN y el Fondo de Respuesta a la COVID-19 de la ASEAN a fin de fortalecer la capacidad de respuesta conjunta de la región en las emergencias de salud pública. Otros marcos que se están

debatendo, como el marco integral de recuperación y el marco estratégico sobre emergencias de salud pública, también proporcionarán orientación sobre las estrategias de recuperación y reforzarán la preparación de la región para luchar contra futuras pandemias.

En el plano internacional, Singapur está trabajando activamente para apoyar los esfuerzos mundiales de lucha contra la pandemia. Ningún país puede resolver por sí solo todos los complejos desafíos relacionados con la COVID-19, incluidos el desarrollo y la distribución de vacunas. Por ese motivo, Singapur ha defendido el multilateralismo en materia de vacunas. Fuimos uno de los primeros partidarios del Mecanismo de Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19 (COVAX). Junto con Suiza, Singapur copreside el grupo oficioso de amigos del COVAX en apoyo del acceso mundial equitativo a un conjunto de vacunas contra la COVID-19 seguras y eficaces. Singapur también tiene el honor de representar a los miembros del Foro de Pequeños Estados en el Consejo de Facilitación del Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19. Esa pandemia solo se detendrá cuando haya un acceso equitativo a las vacunas para todas las personas en todo el mundo.

Singapur mantiene su firme compromiso de trabajar con todos los países y partes interesadas, así como con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, incluida la OMS, para intensificar nuestros esfuerzos colectivos con el fin de crear sistemas de salud más fuertes y resilientes a todos los niveles, hacer frente a los riesgos inmediatos para la seguridad sanitaria que plantea la pandemia de COVID-19 y mejorar nuestra preparación frente a emergencias de salud pública similares en el futuro.

Sr. Pedroso Cuesta (Cuba): Además de su impacto para la vida de millones de personas, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) está provocando graves consecuencias socioeconómicas para todos los países que hacen peligrar los resultados alcanzados en materia de desarrollo sostenible, incluso en cuanto a la salud. Los países en desarrollo pagaremos los mayores costos, pues al impacto propio de la pandemia se suman los efectos socioeconómicos derivados del injusto orden internacional actual. Poco avanzaremos en materia de salud global mientras persista un orden que privilegia a unos pocos y despoja a la mayoría. Al mismo tiempo, es preciso evitar que la urgencia de atender el impacto de la COVID-19 haga perder de vista los retos que ya teníamos en materia de salud global y que también afectan desproporcionadamente a los países más pobres, como son el VIH/Sida, la malaria, la tuberculosis y las

enfermedades no transmisibles, entre otros. Constituye una paradoja insostenible que nuestro mundo cuente con tanto desarrollo científico y tantos recursos económicos y que haya millones de personas que mueran por enfermedades curables o prevenibles. Ello también es una consecuencia del actual e injusto orden internacional.

Resulta alarmante que el contexto de la pandemia esté siendo utilizado por algunos para recurrir al multilateralismo. Algunos países han desatado una carrera desenfrenada e irresponsable para asegurar solo para ellos los medios necesarios para enfrentar la pandemia, mientras fortalecen la aplicación de medidas coercitivas unilaterales que son contrarias a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional. El Secretario General de las Naciones Unidas y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos han realizado llamados al levantamiento de este tipo de medidas en el actual contexto, pues los países afectados por ellas enfrentan dificultades adicionales al resto para poder responder a la pandemia.

Cuba ha tenido que enfrentar, además de la COVID-19, el recrudecimiento sin precedentes del criminal bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos desde hace seis décadas, reforzado incluso con métodos de guerra no convencional, lo que constituye una violación flagrante, masiva y sistemática de los derechos humanos del pueblo cubano y es el principal obstáculo para nuestro desarrollo económico y social. Solo entre abril de 2019 y marzo de 2020, el bloqueo ha causado a Cuba pérdidas superiores a los 5.000 millones de dólares, de los cuales más de 160 millones corresponden al sector de la salud. Las pérdidas acumuladas en este sector en seis décadas de aplicación de esta política superan ya los 3.000 millones de dólares. ¿Cuánto más hubiera podido hacer Cuba en favor de la salud de su población o en apoyo a los esfuerzos de otras naciones en desarrollo, incluso en el contexto de la COVID-19, si hubiera podido contar con todos estos recursos de los que se la priva ilegítimamente?

El bloqueo niega a Cuba adquirir tecnologías, materias primas, reactivos, medios de diagnóstico, medicamentos, dispositivos, equipos y piezas de repuesto necesarios para el mejor funcionamiento de sus sistemas de salud pública. No contar con el medicamento o la tecnología idóneos en el momento necesario para salvar una vida causa sufrimiento y desesperación, lo cual no podrá ser cuantificado jamás. El carácter genocida de esta política ha quedado nuevamente evidenciado en estos tiempos de pandemia. Los Estados Unidos se han valido de este contexto para privar al pueblo cubano de

ventiladores pulmonares mecánicos, mascarillas, kits de diagnóstico, gafas protectoras, reactivos y otros insumos para el manejo de esta enfermedad, los cuales marcan la diferencia entre la vida y la muerte de los pacientes y del personal de la salud que los atiende. Por si fuera poco, en medio de la actual emergencia sanitaria mundial, los Estados Unidos han lanzado una cruzada para intentar desacreditar y obstaculizar, sobre la base de falsas y mendaces acusaciones, la cooperación médica internacional que Cuba ofrece y que constituye un genuino ejemplo de cooperación Sur-Sur. Con ello, ese país pone en riesgo el acceso de millones de personas en el mundo a un servicio de salud de calidad. Obra de esta manera porque no puede asumir que, a pesar del bloqueo, Cuba haya sido capaz de enviar 52 brigadas médicas a 39 países y territorios para contribuir al enfrentamiento de la COVID-19.

Estamos convencidos de que la solución de los problemas globales del presente, incluidos aquellos relacionados con la salud de los seres humanos, dependerá de que se privilegien el multilateralismo, la cooperación internacional y la solidaridad. En los esfuerzos comunes para enfrentar la pandemia de COVID-19 y los demás retos globales de salud, podrá siempre contarse con la voz y la modesta contribución de Cuba.

Sr. Sharma (India) (*habla en inglés*): Una vida saludable es un derecho básico de toda persona, y es responsabilidad de nuestros respectivos Gobiernos hacer todo lo posible por garantizar que ese derecho esté plenamente protegido y sea disfrutado por todos. Damos las gracias a Indonesia por haber presentado este año, en nombre de siete Estados Miembros, el proyecto de resolución A/75/L.41, relativo a la labor de fortalecer la resiliencia de los sistemas de salud proporcionando atención médica asequible a todas las personas. Valoramos la contribución de la Iniciativa sobre Política Exterior y Salud Mundial a la movilización de apoyo político respecto de las grandes cuestiones de salud pública para garantizar que ocupen un lugar prioritario en la agenda internacional. Asimismo, acogemos con beneplácito los proyectos de resolución A/75/L.18, sobre el Día Internacional de la Preparación ante las Epidemias, y A/75/L.47, sobre el Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable (2021-2030), presentados en relación con el tema 131 del programa.

La salud no consiste simplemente en estar libres de enfermedades, sino que tiene que ver con el bienestar integral. La India ha abordado esa cuestión mediante un enfoque holístico, basado en los cuatro pilares principales de la atención de la salud. El primero de ellos es la

atención preventiva. Hemos hecho especial hincapié en el yoga, el ayurveda y la mejora del estado físico como herramientas para controlar las enfermedades derivadas del modo de vida, como la diabetes, la hipertensión y la depresión. En muchos países, las sociedades han recuperado prácticas alimentarias saludables en las que se respeta la diversidad alimentaria y se incluyen alimentos locales tradicionales que fortalecen el sistema inmunitario y productos cultivados sin sustancias químicas ni pesticidas. El segundo pilar es la asistencia sanitaria asequible. La India puso en marcha en septiembre de 2018 su plan nacional de protección de la salud, basado en un enfoque doble, por el que los servicios de atención primaria se hacen extensivos a los centros de salud y bienestar y se proporciona a las familias pobres y vulnerables un régimen de seguros que cubre la atención y la hospitalización de carácter secundario y terciario. Los centros de salud y bienestar prestan una atención primaria integral más próxima a las comunidades y, en estos momentos, ya son más de 150.000 los centros de ese tipo que están en funcionamiento. A fecha 4 de diciembre, se habían incorporado al programa 24.608 hospitales, de los que más de la mitad pertenecen al sector privado. En el marco de ese régimen, se han emitido un total de 126 millones de tarjetas sanitarias y se ha atendido a 14 millones de personas.

La otra rama del sistema nacional de protección de la salud ofrece un seguro médico que cubre hasta 7.000 dólares anuales por familia para la atención secundaria y la hospitalización terciaria. Ese seguro está disponible para unos 100 millones de familias, lo que equivale a aproximadamente 500 millones de personas particularmente pobres y vulnerables. Todos los beneficiarios de ese régimen pueden acceder a servicios de atención sanitaria en hospitales designados de todo el país sin necesidad de efectuar pagos en efectivo o realizar trámites burocráticos. Hemos abierto más de 6.700 farmacias especializadas en las que se pueden adquirir medicamentos vitales a precios asequibles. El costo de los *stents* para pacientes cardíacos se ha reducido en un 80 %, y el de los implantes de rodilla, entre un 50 % y un 70 %. Además, cientos de miles de indios que padecen insuficiencia renal se benefician de los servicios de diálisis gratuitos que ofrece el Gobierno.

El tercer pilar consiste en la mejora de la oferta. Hemos introducido varias medidas importantes para asegurar una educación médica de calidad y desarrollar la infraestructura médica. A fin de mejorar el acceso a la atención terciaria, ampliar la formación de los médicos y aumentar el número de especialidades, tenemos previsto abrir 157 nuevas facultades de medicina. El cuarto pilar

es la intervención basada en misiones. Hemos introducido una política nacional sobre nutrición para mejorar el estado nutricional de la población, sobre todo de los grupos desfavorecidos, como las madres, las adolescentes y los niños. En lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se ha establecido el año 2030 como meta para acabar con la tuberculosis. Tenemos previsto haber alcanzado ese objetivo para 2025, cinco años antes de que se cumpla ese plazo. Para conseguir ese ambicioso objetivo, la India ha empezado a aplicar un plan estratégico nacional y ha aumentado de manera sustancial los fondos asignados a las medidas de control de la tuberculosis.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha puesto de manifiesto la debilidad estructural de los sistemas sanitarios y la vulnerabilidad que afecta a la capacidad de prevenir amenazas pandémicas y darles respuesta. Tenemos que abordar la debilidad y las deficiencias principales, con miras a fortalecer la coordinación mundial y lograr que el mundo esté mejor preparado para hacer frente a las consecuencias de crisis sanitarias futuras. Debemos aprovechar los programas existentes, como el Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19 y el Mecanismo COVAX para el acceso mundial a las vacunas contra la COVID-19, a fin de garantizar un acceso mundial asequible y equitativo a diagnósticos, terapias y vacunas, al tiempo que fortalecemos los sistemas sanitarios. Asimismo, debemos elaborar estrategias y hojas de ruta a largo plazo para establecer un sistema que permita hacer frente a futuras pandemias. Continúa preocupándonos el acceso equitativo a medicamentos, herramientas de diagnóstico y tecnologías asequibles. Debemos abordar todos los obstáculos que impiden acceder a los medicamentos y las nuevas tecnologías, incluso haciendo uso de la flexibilidad prevista en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio de la Organización Mundial del Comercio y en la Declaración de Doha sobre la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los agentes de salud comunitarios desempeñan un papel fundamental como último eslabón de la prestación de servicios, y tenemos que reforzar sus capacidades.

Desde los primeros momentos de la propagación del virus, la India adoptó medidas proactivas que le permitieron adelantarse a los acontecimientos. Hemos prestado asistencia médica y de otro tipo a más de 150 países para la lucha contra la COVID-19. El Fondo de Asociación entre la India y las Naciones Unidas para el Desarrollo, gestionado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, trabaja con diligencia

para apoyar proyectos de respuesta a la pandemia de COVID-19. El lema del Gobierno de la India, “Entre todos, por el crecimiento de todos y con la confianza de todos”, coincide con el principio básico de los ODS de no dejar a nadie atrás. Nos comprometemos a colaborar con los Estados Miembros y con otras partes interesadas para generar sinergias entre nuestras iniciativas, con miras a acelerar la consecución de los ODS y avanzar hacia la cobertura sanitaria universal mediante un uso más productivo, eficiente y eficaz de los recursos.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/75/L.18, titulado “Día Internacional de la Preparación ante las Epidemias”. Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones que figuran en el documento A/75/L.18, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Cabo Verde, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, Chipre, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Eswatini, Etiopía, Fiji, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, India, Indonesia, Iraq, Israel, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Estados Federados de Micronesia, Mongolia, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelanda, Nigeria, Palau, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Rwanda, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, República Bolivariana de Venezuela, Zambia y Zimbabue.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/75/L.18?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/75/L.18 (resolución 75/27).

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de los Estados Unidos de América, quien desea intervenir en explicación de posición sobre la resolución que se acaba de aprobar.

Sra. Korac (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se complacen en sumarse al consenso respecto de la resolución 75/27 y dan las gracias a Viet Nam y al grupo básico por su participación constructiva.

Queremos formular dos pequeñas observaciones. Nos gustaría señalar que los Estados Unidos presentaron una notificación de retiro de la Organización Mundial de la Salud que se hará efectiva el 6 de julio de 2021. Por ese motivo, nos desvinculamos de las referencias a la Organización Mundial de la Salud y a los equipos de protección personal que figuran en la resolución, así como del párrafo 3. En cuanto a las referencias a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que figuran en la resolución, ya expresamos nuestras inquietudes en torno a esa cuestión en una declaración general de fecha 13 de noviembre.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado a la única oradora que deseaba intervenir en explicación de posición sobre la resolución que se acaba de aprobar. La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 131 del programa.

Tema 34 del programa

Prevención de los conflictos armados

a) Prevención de los conflictos armados

Proyectos de resolución (A/75/L.31 y A/75/L.38/Rev.1)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo recordar a los miembros que el debate sobre el subtema a) del tema 34 del programa tendrá lugar cuando se reanude el período de sesiones, en una fecha que se anunciará.

Tiene ahora la palabra la representante de Turkmenistán para presentar el proyecto de resolución A/75/L.31.

Sra. Ataeva (Turkmenistán) (*habla en ruso*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/75/L.31, titulado “El papel y la importancia de una política de neutralidad en el mantenimiento y fortalecimiento de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible internacionales”. En nombre de la delegación de Turkmenistán, quisiera dar las gracias a todas las delegaciones por sus negociaciones constructivas y productivas, que culminaron con una resolución sustantiva.

La sesión de hoy tiene lugar en un momento muy difícil para la humanidad, en el que nuestro mundo se enfrenta a un enemigo común, la pandemia de enfermedad por coronavirus, mientras los conflictos armados continúan en todo el mundo. A ese respecto, en marzo de este año, el Secretario General hizo un llamamiento en favor de un alto el fuego inmediato en todos los rincones del mundo. Turkmenistán, junto con muchos otros países, respaldó ese llamamiento.

Al presentar el proyecto de resolución de hoy, el Gobierno de Turkmenistán está motivado por su creencia en la función política y en la importancia de los Estados neutrales como estabilizadores para lograr el fortalecimiento de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible internacionales. Es imposible garantizar el desarrollo sostenible sin paz ni seguridad y, sin desarrollo sostenible, la paz y la seguridad se ven amenazadas. Todas esas nociones están interrelacionadas y deben considerarse como un todo, con la idea de que la paz, la equidad, la inclusión y el aumento de las oportunidades económicas presentan una interconexión intrínseca. El fenómeno político de la neutralidad de los Estados y de la experiencia de los Estados neutrales en materia de mediación, que contribuye al arreglo pacífico de controversias y a la prevención de conflictos, en particular a través de la diplomacia preventiva, puede ayudar sin duda a reforzar la paz y la estabilidad y a aliviar las tensiones en todo el mundo. En el proyecto de resolución se reconoce el papel positivo que desempeñan los Estados neutrales en la prestación y entrega de asistencia humanitaria en difíciles situaciones de emergencia y en caso de desastres naturales.

En el proyecto de resolución se aborda la importante relación orgánica que existe entre el aspecto económico de la estabilidad política, en particular el aspecto geoeconómico, y la neutralidad. Como se ha demostrado en la práctica, los proyectos de inversión económica y comercial responsable son capaces de calmar y neutralizar los conflictos graves de política exterior y permitir la adopción de medidas eficaces mediante la diplomacia preventiva. En el párrafo 3 del proyecto de resolución se acoge con beneplácito la decisión del Gobierno de Turkmenistán de celebrar una conferencia internacional sobre la paz, la seguridad y el desarrollo, dedicada al Día Internacional de la Neutralidad, el 12 de diciembre. No nos cabe duda de que el hecho de aprobar el proyecto de resolución contribuirá a ampliar la comprensión que se tiene actualmente sobre la función e importancia de una política de neutralidad para respaldar y fortalecer la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible

internacionales. Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a las delegaciones que han patrocinado el proyecto de resolución y esperamos que se apruebe por consenso, y exhortamos a los Estados que aún no lo han hecho a que se sumen a la lista de patrocinadores.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Ucrania para presentar el proyecto de resolución A/75/L.38/Rev.1.

Sr. Kyslytsya (Ucrania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/75/L.38/Rev.1. Este año el texto se centra en la militarización progresiva por parte de la Federación de Rusia de los territorios ocupados de Ucrania, es decir, la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, así como partes del mar Negro y el mar de Azov. El proyecto de resolución aborda una cuestión de interés fundamental, no solo para mi país, sino también para los miembros de las Naciones Unidas en general. Se trata de los problemas derivados de la militarización progresiva de Crimea, que están socavando la seguridad y la estabilidad en la región y fuera de ella. Al ocupar la península y transformarla en un fuerte puesto militar en la región, la Federación de Rusia ha violado las normas y los principios fundamentales del derecho internacional, sobre todo la Carta de las Naciones Unidas.

Crimea sigue siendo inaccesible a cualquier verificación o inspección en virtud de los tratados internacionales pertinentes. Desde febrero de 2014, la Federación de Rusia ha ampliado de manera considerable su presencia militar en Crimea con componentes terrestres, aéreos y navales, lo que pone en peligro la seguridad de los países mucho más allá de la región del mar Negro. Echemos un vistazo al panorama actual de la seguridad en Crimea. Observamos una afluencia continua de armas y equipos con capacidad para llevar armas nucleares, la incautación de antiguas zonas de almacenamiento de armas nucleares, los intentos de Rusia de tomar el control *de iure* sobre las instalaciones y los materiales nucleares, la construcción de nuevos buques de guerra, la ejecución de maniobras militares, el reclutamiento de la población local en las fuerzas armadas rusas, la militarización de la educación y la obstrucción del ejercicio de los derechos y las libertades de navegación y comercio.

Hace apenas dos días, celebramos el 26º aniversario de la firma por tres Estados poseedores de armas nucleares, entre ellos Rusia, del Memorando de Budapest, cuyo objetivo era ofrecer garantías de seguridad en relación con la adhesión de Ucrania al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. En virtud del Memorando

de Budapest, quisiera recordar a la Asamblea que la primera obligación de los tres Estados poseedores de armas nucleares es “respetar la independencia y la soberanía y las fronteras actuales de Ucrania”. Por medio del siguiente párrafo, se obliga a los tres Estados a

“abstenerse de amenazar o recurrir a la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de Ucrania, y que ninguna de sus armas será jamás utilizada contra Ucrania”.

Dos decenios después, mi país tuvo que enfrentarse a un ataque provocado por un Estado poseedor de armas nucleares que se había adherido a las garantías de soberanía e integridad territorial de Ucrania. No nos cabe duda de que, cuando la delegación rusa hable hoy, escucharemos la misma retórica que en ocasiones anteriores, según la cual Rusia no ha incumplido el Memorando de Budapest y la cuestión de Crimea está zanjada. Sin embargo, no puede zanjarse una cuestión que supone una violación tan flagrante del derecho internacional. No hay lugar para la prescripción. Esa retórica es una manipulación típica de los hechos por parte de la Federación de Rusia, pero la realidad es que ese país ha violado flagrantemente el Memorando de Budapest y que Crimea es una parte integrante de Ucrania ocupada de manera temporal por un Estado agresor que posteriormente ha intentado anexionársela de forma ilegal.

La Asamblea General ya ha confirmado esos hechos en varias decisiones. La ocupación y posterior militarización de Crimea han llevado a la ampliación de la zona desde la que se pueden desplegar los buques de guerra y las aeronaves militares rusas más allá de las fronteras de Ucrania y de la región del mar Negro. El Estado agresor ha renovado su capacidad de ejercer el poder, que ahora puede alcanzar el sur de Europa, Oriente Medio y el Norte de África. ¿Es necesario recordar a la Asamblea que la flota rusa del Mar Negro, desde su base naval en Crimea, ha participado activamente en operaciones de combate en Siria?

Alarmada por los últimos acontecimientos sobre el terreno, Ucrania, junto con los copatrocinadores, ha presentado un texto actualizado del proyecto de resolución sobre el “Problema de la militarización de la República Autónoma de Crimea y de la ciudad de Sebastopol (Ucrania), así como partes del mar Negro y el mar de Azov”. En el proyecto de resolución de este año figura una serie de elementos importantes, en particular los que se centran en la incautación ilegal y el control por parte de la Federación de Rusia de las antiguas zonas de almacenamiento de armas nucleares en Crimea, el

efecto desestabilizador en los regímenes internacionales de verificación y control de armamentos, el suministro constante de armas, la militarización gradual de la educación, el reclutamiento ilegal en las fuerzas armadas rusas y las consecuencias negativas que la situación tiene para el comercio marítimo. Mediante el proyecto de resolución se pretende que Rusia retire sus efectivos militares de Crimea, ponga fin a su ocupación temporal del territorio de Ucrania, detenga su hostigamiento a los buques comerciales y levante las restricciones al transporte marítimo internacional en el mar Negro y el mar de Azov. Dicho de otro modo, mediante la resolución se pretende restablecer el respeto de las normas jurídicas, garantizar el cumplimiento de los compromisos y las obligaciones e impedir nuevas violaciones con el fin de promover nuestra seguridad y bienestar comunes.

Hace apenas unos minutos, también en relación con el tema 34 del programa, titulado “Prevención de los conflictos armados”, la Asamblea ha reconocido el papel que desempeña la neutralidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ucrania comparte plenamente esa opinión. No obstante, es cierto que la paz y la seguridad internacionales no pueden mantenerse si se alimentan los conflictos y se viola el derecho internacional. Esa es la triste realidad de Ucrania, Crimea y la región del mar Negro, y de eso trata nuestro proyecto de resolución. El hecho de que se vote a su favor indicará una firme voluntad de poner fin a esos acontecimientos amenazantes en beneficio de todos los Estados neutrales o que aspiran a la neutralidad, de los miembros de las alianzas y de la paz. Por lo tanto, insto a todos los Estados Miembros a que voten a favor del proyecto de resolución A/75/L.38/Rev.1, relativo al problema de la militarización de Crimea, manifestando claramente así su firme adhesión a las normas y los principios del derecho internacional y la Carta.

El Presidente (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar los proyectos de resolución A/75/L.31 y A/75/L.38/Rev.1.

Invito a las delegaciones que deseen formular una declaración en explicación de posición o de voto sobre cada proyecto de resolución o sobre ambos a que lo hagan en este momento. Antes de dar la palabra a las delegaciones que deseen formular explicaciones de posición o de voto, quisiera recordarles que esas explicaciones se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Altarsha (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación quisiera explicar su posición sobre el proyecto de resolución A/75/L.38/Rev.1, relativo

al problema de la militarización de la República Autónoma de Crimea y de la ciudad de Sebastopol (Ucrania), así como de partes del mar Negro y del mar de Azov. Seguimos considerando que, al adoptar un enfoque excluyente, algunos Estados Miembros continúan incurriendo en prácticas negativas que socavan nuestro debate sobre el tema del programa relativo a la prevención de los conflictos armados. El proyecto de resolución refleja la polarización política. No hace más que alimentar el conflicto y la disidencia y, desde luego, no trata de calmar la situación. Lo cierto es que los resultados del referendo de Crimea se han traducido en estabilidad. En virtud de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, estamos en contra de la politización y consideramos que la Asamblea General no debe entrometerse en cuestiones politizadas al sobrecargar su agenda con asuntos que no contribuyen a la solución de conflictos en el mundo ni en la región en cuestión. En consecuencia, mi delegación votará en contra del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros e insta a todos los Estados a que voten en contra o se abstengan en la votación.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia ha pedido que se someta a votación el proyecto de resolución politizado (A/75/L.38/Rev.1) presentado por Ucrania. Por supuesto, votaremos en contra y pedimos a todas las delegaciones con sentido común que hagan lo mismo.

Por tercer año consecutivo, la Asamblea General se ha visto obligada a asistir a la actuación que la delegación ucraniana lleva a cabo con el único fin de desatar otra sarta de mentiras sobre lo que ocurre en la Crimea rusa y crear un cisma en el seno de la Asamblea General. Kiev no puede reconciliarse con el hecho de que los habitantes de Crimea tomaran una decisión sobre su propio futuro a través del referendo de 2014, según el cual Crimea y la ciudad de Sebastopol eligieron primero la independencia y posteriormente pasaron a formar parte de la Federación de Rusia. Así fue como la población de la península hizo realidad el derecho a la libre determinación, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Lo único que les queda a las autoridades del Maidán, que alejaron a los crimeos con sus actos y su discurso de odio, es elaborar resoluciones vanas, falsas y endebles con una ira imponente. Una de ellas está hoy de nuevo ante nosotros.

Al igual que en ocasiones anteriores, no se ha hecho ninguna consulta sobre el proyecto de texto. Comprendemos la reticencia de nuestros colegas ucranianos. Es vergonzoso debatir un documento repleto de mentiras e incapaz de resistir una verificación de los hechos. Por lo

tanto, en lugar de celebrar un debate, intentan hacer creer a los Estados Miembros que su voto ratificará de algún modo la integridad territorial de Ucrania. Lamentablemente, muchas personas siguen creyendo en ese engaño.

Los intentos absurdos de Kiev de tergiversar el origen de la reunificación de Crimea con Rusia tras el golpe de Estado del Maidán y la realidad de la península fueron desmentidos con elocuencia por los propios habitantes de Crimea en una sesión del Consejo de Seguridad celebrada con arreglo a la fórmula Arria sobre Crimea que convocamos a finales de mayo. Resumimos sus conclusiones en un documento del Consejo de Seguridad (véase S/2020/530), que recomiendo a los miembros que no lo hayan leído todavía. Huelga decir que nuestros colegas ucranianos se abstuvieron de participar o sumarse al diálogo con los crimeos. Básicamente, no les conviene que se conozcan hechos objetivos de ningún tipo fuera de la península, por lo que se esfuerzan por rebatir la información que los ucranianos han compartido ampliamente en los medios sociales después de visitar Crimea. Las autoridades ucranianas no necesitan la verdad. No quieren admitir que, si alguien está ocupando Crimea, son los propios crimeos. Como sabemos, una persona no puede ocupar su propia casa.

Al igual que todos los aquí presentes, nos solidarizamos con los ucranianos. Les deseamos que se recuperen pronto del virus de la locura del Maidán, que es mucho más peligroso y destructivo que el coronavirus. El proyecto de resolución que han presentado hoy refleja plenamente esa locura. En realidad, no se trata de Crimea, sino del creciente deterioro de Ucrania, que se está convirtiendo cada vez más en una especie de anti-Rusia. En esencia, su única estrategia nacional es culpar a su vecino de todas las desgracias que ocurren. Las autoridades ucranianas emplean esa estrategia para intentar desviar la atención de su población del estado en el que se encuentra Ucrania, seis años después de su supuesta elección europea. Hasta ahora, por desgracia, esa táctica parece estar funcionando, en parte gracias a la ayuda activa de los titiriteros del Maidán, nuestros colegas estadounidenses y europeos.

Votar a favor de la iteración de esa propaganda falsa elaborada por los ucranianos no hará más que contribuir a mantener el espejismo de que el camino emprendido por ese Estado hacia su propia destrucción goza de apoyo en todo el mundo. En lugar de pensar en la forma de salvar a su país del desmoronamiento total, nuestros colegas ucranianos estarán presumiendo de la votación de la Asamblea y de otra supuesta victoria sobre Rusia. Pido a los Estados Miembros que piensen en ello antes de votar.

La votación de hoy no influirá de manera alguna en la decisión de los habitantes de Crimea. Simplemente reafirmarán de nuevo su convicción sobre lo correcta que fue la decisión de reunificarse con Rusia tomada en 2014. Cuanto antes reconozca Ucrania la inutilidad que supone intentar el retorno de los habitantes de Crimea en contra de su voluntad, mejor.

Sra. Ahmadova (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Hemos pedido la palabra en relación con el proyecto de resolución A/75/L.38/Rev.1.

Las Naciones Unidas son un pilar fundamental del multilateralismo y desempeñan un papel fundamental para garantizar que todos los que participan en la solución de los problemas de la paz y la seguridad defiendan los propósitos y principios de la Organización. El apoyo a esa función de las Naciones Unidas y a la salvaguardia de sus mecanismos humanitarios, políticos y de seguridad colectiva es primordial para el mantenimiento de la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible. La manera más eficaz de abordar los conflictos, combatir el cambio climático y el terrorismo mundial, gestionar los desplazamientos forzados y las corrientes migratorias y alcanzar los objetivos de la paz, el desarrollo sostenible inclusivo y los derechos humanos para todos es mediante respuestas mundiales coherentes e iniciativas conjuntas, con las Naciones Unidas en su centro.

Azerbaiyán votó a favor de la aprobación, el 27 de marzo de 2014, de la resolución 68/262, titulada “Integridad territorial de Ucrania”, y nuestra posición de apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente sigue siendo la misma. En situaciones relativas a controversias internacionales, conflictos armados o crisis políticas en las relaciones interestatales, no se puede llegar a ninguna solución que sea incompatible con el derecho internacional, en particular cuando se trata de normas fundamentales, como las relativas a la obligación de respetar la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados. El estricto respeto de estas normas, su aplicación universal y el cumplimiento de buena fe de las obligaciones asumidas por los Estados son de suma importancia para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto antes de la votación.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los proyectos de resolución A/75/L.31 y A/75/L.38/Rev.1.

El proyecto de resolución A/75/L.31 se titula “El papel y la importancia de una política de neutralidad en

el mantenimiento y fortalecimiento de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible internacionales”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones ya enumeradas en el documento A/75/L.31, también se han sumado a la lista de patrocinadores los siguientes países: Afganistán, Angola, Armenia, Bahrein, China, Cuba, Djibouti, Gambia, Ghana, Kazajistán, Kirguistán, Líbano, Libia, Madagascar, Malí, Mauritania, Nicaragua, Federación de Rusia, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tayikistán, Togo, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, Uzbekistán y República Bolivariana de Venezuela.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/75/L.31?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/75/L.31 (resolución 75/28).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/75/L.38/Rev.1 se titula “Problema de la militarización de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania), así como partes del mar Negro y el mar de Azov”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones mencionadas en el documento A/75/L.38/Rev.1, también se han sumado a la lista de patrocinadores los siguientes países: Grecia, Liechtenstein, Islas Marshall, Montenegro y Nueva Zelandia.

El Presidente (*habla en inglés*): Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Botswana, Bulgaria, Canadá, Costa Rica, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Maldivas, Malta, Islas Marshall,

Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelanda, Macedonia del Norte, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, San Marino, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Votos en contra:

Armenia, Belarús, Camboya, China, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Irán (República Islámica del), Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Myanmar, Nicaragua, Filipinas, Federación de Rusia, Serbia, Sudán, República Árabe Siria, Venezuela (República Bolivariana de), Zimbabwe

Abstenciones:

Argelia, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Chile, Colombia, Côte d'Ivoire, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Ghana, Guinea-Bissau, India, Indonesia, Iraq, Jordania, Kazajstán, Kiribati, Kuwait, Líbano, Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nauru, Nepal, Nigeria, Omán, Pakistán, Palau, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, República de Corea, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Sudáfrica, Sri Lanka, Suriname, Tailandia, Togo, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Viet Nam, Yemen

Por 63 votos contra 17 y 62 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/75/L.38/Rev.1 (resolución 75/29).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores en explicación de voto antes de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones se limitarán a un máximo de diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Hermann (Dinamarca) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los ocho países nórdicos y de la región báltica: Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega, Suecia y mi propio país, Dinamarca.

Condenamos en los términos más enérgicos posibles la anexión ilegal de Crimea y la actual violación de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania por parte de la Federación de Rusia. Nuestra política de no

reconocimiento se mantiene firme. Estamos profundamente preocupados por el aumento de la militarización de la península de Crimea por parte de la Federación de Rusia, en particular por los traslados de sistemas de armas y personal militar altamente desestabilizadores a Crimea. Instamos a la Federación de Rusia a poner fin a esta actividad, que ha empeorado la situación de la seguridad en la región del mar Negro. Nos preocupa también el deterioro de la situación de los derechos humanos en Crimea, donde los tártaros de Crimea son los más afectados. También condenamos el alistamiento forzado, que es contrario al derecho internacional. Es urgente permitir el acceso a Crimea de los mecanismos de vigilancia de los derechos humanos de las Naciones Unidas y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Como hemos afirmado en numerosas ocasiones, Rusia debe retirar sus fuerzas militares de Crimea y poner fin a su anexión ilegal de Crimea sin demora.

Nunca aceptaremos el intento de ningún Estado de cambiar las fronteras de otro Estado por la fuerza. Esto constituye el núcleo del orden internacional basado en normas y es crucial para garantizar la paz y la seguridad internacionales.

Sra. Zahedi (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para reafirmar que el Reino Unido apoya plenamente la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. La anexión ilegal de Crimea por parte de Rusia en marzo de 2014 fue una violación flagrante de los compromisos internacionales de Rusia y un desafío directo al orden internacional basado en normas. Las acciones de Rusia siguen siendo un desafío directo a la seguridad internacional, con graves consecuencias para el orden jurídico internacional, que protege la unidad y la soberanía de todos los Estados.

El Reino Unido condena esa violación del derecho internacional y reitera que no reconoce ni reconocerá la anexión ilegal de la península de Crimea por parte de Rusia. Crimea sigue siendo parte integrante de Ucrania, y nos preocupan sumamente los continuos actos desestabilizadores de Rusia en la península, que también suponen una amenaza para toda la comunidad internacional. La militarización de Crimea comprende la transferencia de sistemas de armas, en particular de misiles aéreos con capacidad nuclear, armas, municiones y personal militar de la Federación de Rusia al territorio de Ucrania; el refuerzo por parte de la flota del mar Negro de sus brigadas de misiles costeros con sistemas Bal y Bastion capaces de destruir objetivos tanto marítimos como terrestres, lo que preocupa a todos los países de la

región del mar Negro; el reclutamiento de los residentes de Crimea para las fuerzas armadas rusas, en concreto la asignación a bases militares ubicadas en la Federación de Rusia, y las políticas educativas de Rusia en Crimea, cuyo objetivo es adoctrinar a los niños para que se unan a las fuerzas militares rusas.

No olvidemos tampoco que, en noviembre de 2018, oficiales navales y guardias fronterizos rusos hicieron uso de la fuerza para apoderarse de tres buques ucranianos en el mar Negro y detuvieron a 24 militares ucranianos. Las autoridades de Rusia admitieron que habían hecho uso de la fuerza para incautarse de los tres buques ucranianos. También reconocieron que durante el incidente abrieron fuego, lo que dejó gravemente heridos a varios militares ucranianos. Rusia sigue mostrando un desprecio total por la soberanía y la integridad territorial de Ucrania. Instigó y sigue alimentando el conflicto mediante el apoyo a las fuerzas armadas respaldadas por Rusia en el este de Ucrania. Debemos permanecer unidos y responder enérgicamente a esos actos. La aprobación de la resolución 75/29 hoy hace saber a Rusia de manera inequívoca que su comportamiento ilegal y sus intentos de integrar a Crimea en Rusia son inaceptables.

Sra. Tang (Singapur) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para explicar el voto de mi delegación con respecto a la resolución 75/29, que acabamos de aprobar. Como país pequeño, Singapur está profundamente comprometido con el multilateralismo y el respeto del derecho internacional. Siempre hemos respaldado los principios del respeto de la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de un Estado soberano y el respeto de la soberanía y el estado de derecho. Asimismo, hemos adoptado una posición coherente al oponernos a la anexión de cualquier país o territorio y considerarlo como una clara violación de los principios del derecho internacional. Singapur señala que se han introducido varios cambios e información nueva en el texto de la resolución que acabamos de aprobar. Habríamos preferido una resolución más sucinta que se centrara en los principios del derecho internacional. Aunque nos siguen preocupando algunos de los términos utilizados en la resolución, Singapur la ha respaldado por una cuestión de principios, habida cuenta de que está fundamentalmente relacionada con los principios de soberanía e integridad territorial. Singapur también reafirma su opinión clara y coherente de que todos los países deben adherirse al derecho internacional y respaldar el derecho a la libertad de navegación, como se dispone en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Sr. DeLaurentis (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para formular una declaración general en nombre de los Estados Unidos. Los Estados Unidos desean dar las gracias a la facilitadora por sus esfuerzos respecto de la resolución 75/29 y a Ucrania por su liderazgo en esta importante cuestión.

Tras casi siete años de ocupación de la península ucraniana de Crimea, la militarización cada vez mayor de Crimea por parte de Rusia supone una grave y creciente amenaza para nuestra seguridad común. Como la resolución de hoy declara nuestro apoyo conjunto a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania frente a la agresión constante de Rusia, los Estados Unidos la han patrocinado. Los Estados Unidos no reconocen ni reconocerán jamás la presunta anexión de Crimea por parte de Rusia. Crimea es Ucrania.

Sr. Tozik (Belarús) (*habla en ruso*): Belarús ha adoptado sistemáticamente la posición de que es inaceptable presentar a la Asamblea General resoluciones relativas a países concretos que estén concebidas exclusivamente como instrumento de acusación política. El hecho de que se aprueben esas resoluciones no hace más que reforzar el enfrentamiento y no contribuye en absoluto a la solución de conflictos concretos. La resolución 75/29, presentada hoy, es de carácter sesgado, politizado y muy selectivo en cuanto al abanico de factores desestabilizadores de la región. Ello aviva las recriminaciones mutuas y hace más difícil encontrar soluciones pacíficas a la situación. La resolución carece de cualquier referencia a los acuerdos de Minsk, que en nuestra opinión deberían ser esenciales, y no ha habido consultas de expertos sobre el documento. Consideramos que el diálogo y el respeto mutuo son las condiciones principales para mantener la estabilidad regional. La República de Belarús siempre ha participado en el proceso destinado a lograr un arreglo pacífico en el sudeste de Ucrania. Hemos contribuido de manera considerable a la celebración de las reuniones del grupo de contacto sobre Ucrania y su subgrupo de trabajo en Minsk. Belarús se propone seguir contribuyendo al diálogo en todo lo posible y está dispuesta a seguir garantizando las condiciones propicias para las negociaciones sobre la plataforma de Minsk a cualquier nivel y en cualquier formato.

Sr. Situmorang (Indonesia) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera reiterar la posición coherente de Indonesia de defender y respetar los principios de no injerencia, soberanía e integridad territorial de todos los países dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, en particular Ucrania. Por lo tanto, Indonesia está en contra de cualquier acto de anexión u ocupación ilegal de cualquier

país o territorio soberano que contravenga los principios de la Carta de las Naciones Unidas o el derecho internacional.

En lo que respecta a la situación actual en Crimea, Indonesia destaca la importancia del diálogo y de la diplomacia entre los Estados interesados con el fin de resolver los problemas actuales en Crimea y la ciudad de Sebastopol, así como en partes del mar Negro y el mar de Azov. En ese sentido, nos hemos abstenido en la votación sobre la resolución 75/29, habida cuenta de que somos conscientes de la opinión de que algunos de sus elementos pueden agravar aún más las tensiones entre las partes interesadas y perjudicar el entorno del diálogo político. Por último, Indonesia alienta a los Estados en cuestión a que adopten las medidas necesarias para distender la situación y despejar así el camino a las negociaciones. Además, instamos a la comunidad internacional a que respalde los esfuerzos diplomáticos de todas las partes pertinentes en pro del arreglo político de esta cuestión concreta.

Sr. Sahraei (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): He solicitado la palabra para explicar la posición de mi delegación sobre la resolución 75/29, titulada “Problema de la militarización de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania), así como de partes del mar Negro y del mar de Azov”.

A partir de su posición de principios, la República Islámica del Irán considera que las resoluciones de la Asamblea General deben abordar las situaciones internacionales teniendo en cuenta el ámbito y la jurisdicción de cada uno de los órganos principales, en consonancia con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Nos oponemos firmemente a la politización de los mecanismos de las Naciones Unidas y a la injerencia poco constructiva de terceros en las cuestiones bilaterales. Cualquier intento en ese sentido podría socavar la credibilidad del sistema de las Naciones Unidas, y mi delegación no estaría dispuesta a respaldar ese enfoque. Estamos profundamente convencidos de que los debates en torno a cuestiones polifacéticas de carácter sumamente político y polémico en el marco de la Asamblea General no pueden ser útiles para impulsar los esfuerzos encaminados a lograr una solución viable de una cuestión sobre la que ya se alcanzaron acuerdos en Minsk en 2015, que se aprobaron en la resolución 2202 (2015) del Consejo de Seguridad. Aunque existe un mecanismo internacional preciso que cuenta con el apoyo del Consejo de Seguridad, el hecho de remitir la cuestión a la Asamblea General podría poner de manifiesto las divergencias existentes y sembrar la división entre los Estados Miembros, en lugar de ayudar a lograr una solución.

De nuevo, mi delegación subraya la importancia del diálogo y la diplomacia entre los Estados interesados y respalda firmemente la consecución de una solución pacífica al problema actual. Consideramos que cualquier intento que se lleve a cabo fuera del marco convenido que se ha mencionado anteriormente no conducirá a una solución tangible ni duradera, a menos que cuente con el respaldo de los dos Estados interesados.

Sr. Khaldi (Argelia) (*habla en inglés*): Mi delegación ha solicitado la palabra para explicar su voto sobre la resolución 75/29, titulada “Problema de la militarización de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania), así como de partes del mar Negro y del mar de Azov”. La delegación de Argelia se ha abstenido en la votación de la resolución sobre esa cuestión por tercer año consecutivo, en vista de que la resolución sigue sin ser equitativa. Lamentamos que no se hayan celebrado consultas con los Estados Miembros para lograr un texto más consensuado y abordar las cuestiones de interés de forma más completa y transparente. A nuestro juicio, la aprobación de una resolución divisoria que contiene elementos polémicos socava los esfuerzos internacionales por resolver ese conflicto de manera pacífica en virtud del formato convenido internacionalmente. Además, el hecho de buscar una solución ajena a ese formato podría agravar aún más las tensiones en la región y poner en peligro las perspectivas de una solución política para la cuestión. Por último, quisiera reiterar que Argelia apoya firmemente los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el multilateralismo, así como el arreglo pacífico de los conflictos mediante el diálogo directo y las negociaciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto después de la votación.

Tiene la palabra el representante de la Federación de Rusia, que desea plantear una cuestión de orden.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Huelga decir que lamentamos la votación que acaba de celebrarse sobre la resolución 75/29, presentada por Ucrania. No se trata del contenido de esta resolución absurda y engañosa. Como expliqué en la declaración que formulé antes de la votación, el hecho de que la resolución se aprobara o no no iba a influir de manera alguna en la posición de los habitantes de Crimea ni en el estatus de la península. Simplemente nos decepciona que el régimen ucraniano del Maidán obtenga otro instrumento propagandístico que no dudará en utilizar para seguir engañando a su propia población, en

contra de la lógica, la aritmética y el sentido común. La Asamblea General, ya sea por voluntad propia o no, se ha involucrado en ese proceso. Esta situación no puede más que suscitar preocupación.

Puesto que todo indica que los dirigentes ucranianos no están dispuestos a abstenerse de presentar proyectos absurdos que no tienen nada que ver con la realidad, instamos a la Asamblea a que deje de lado las consideraciones políticas y a que piense en los ucranianos de a pie a los que la minoría estridente y frenética del Maidán continúa obligando a seguir un camino social, económico y político devastador con el apoyo de nuestros colegas occidentales.

Puede que la Asamblea piense que estoy exagerando, difundiendo propaganda rusa o calumniando a una democracia joven que lucha contra una mítica agresión rusa. Ni mucho menos. Como si se tratase de un genio liberado de su lámpara, la locura del Maidán, cuyos patrocinadores occidentales desataron en 2014 para sus propios fines geopolíticos, se niega a remitir porque las señales aleccionadoras que necesita del exterior no le han llegado, en gran parte debido a esa misma geopolítica. Eso conviene a los países occidentales, a los que no les importa en absoluto la vida ni el futuro de los ucranianos. Por ello, también están dispuestos a mantener viva la fiebre del Maidán, tan devastadora para Ucrania, con gestos como el apoyo a la resolución de hoy. Es como si se alentara a un toxicómano con más dosis en lugar de convencerlo para recibir tratamiento.

En Rusia sabemos lo grave que se ha vuelto esta enfermedad ucraniana desde que apareció el virus del Maidán, habida cuenta de que siempre hemos mantenido lazos amistosos y afines con los ucranianos de a pie que el régimen del Maidán no ha conseguido cortar durante los últimos casi siete años a pesar de todos sus esfuerzos. De hecho, la Asamblea pudo comprobar por sí misma lo mucho que ha avanzado la enfermedad en la declaración que el Representante Permanente de Ucrania, Sergiy Kyslytsya, formuló hace una semana en la sesión conmemorativa del 75° aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial (véase A/75/PV.33). El Representante Permanente Kyslytsya hizo una intervención en la que ofreció una interpretación distorsionada de ese discurso sobre los orígenes y el desarrollo de la guerra que no solo horrorizó enormemente a los rusos, sino también a los ucranianos y a todos los países de la antigua Unión Soviética. Nadie con sentido común o un mínimo de comprensión de la historia podría permanecer indiferente ante algo que despierta tales sentimientos de aversión y repugnancia. Fue realmente desagradable

escuchar esas palabras del representante de un país que es uno de los herederos del victorioso pueblo soviético.

Por cierto, habida cuenta de que el Embajador Kyslytsya intervino después de nosotros y no pudimos responderle ni quisimos enturbiar un momento de celebración, nos gustaría aprovechar esta oportunidad para disculparnos. Por supuesto no con el Embajador Kyslytsya, sino con quienes ofendió en su discurso, los veteranos de guerra ucranianos que derramaron su sangre en las filas del Ejército Rojo en pro de la libertad y el derecho a la vida de su pueblo, al que Hitler quería esclavizar y eliminar de la faz de la Tierra junto con todos los demás pueblos eslavos. Si tenemos en cuenta que ni una sola familia soviética se libró de la guerra, se puede incluir en este sentido a la propia familia del Embajador Kyslytsya y a las familias de los dirigentes ucranianos que siguen enardecido la anarquía del Maidán. No obstante, eso recae sobre su propia conciencia. Asimismo, deseo pedir disculpas a los cientos de miles de judíos, polacos, rusos y ucranianos masacrados por los nazis y sus esbirros nacionalistas ucranianos, que hoy se consideran héroes en la Ucrania del Maidán, y a los veteranos de guerra de los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y otros países por el hecho de que el Embajador Kyslytsya, durante el 75° aniversario de la victoria, equiparara a los soldados de la Unión Soviética —junto a los cuales, a costa de millones de vidas, acabaron con el sostén de las fuerzas de Hitler y detuvieron la plaga del fascismo— con los nazis. Me disculpo también por el hecho de que esas palabras de blasfemia y sacrilegio se hayan pronunciado dentro del venerable recinto de la Asamblea General de las Naciones Unidas, organización que se fundó a raíz de la victoria de la humanidad sobre el fascismo.

No sabemos si se disculpará algún día. Sin embargo, ese día seguirá quedando muy lejos mientras la Asamblea General continúe aprobando resoluciones fantasmagóricas como la de hoy por iniciativa de las autoridades del Maidán. Quisiera instar a mis colegas a que piensen en ello la próxima vez que el Embajador Kyslytsya les pida que respalden otra resolución tan engañosa y antirrusa —y, si tenemos en cuenta sus consecuencias, también antiucraniana— que no guarda relación alguna con la realidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Ucrania, que desea plantear una cuestión de orden.

Sr. Kyslytsya (Ucrania) (*habla en inglés*): Lamento tener que decir que el representante de Rusia ha vuelto a demostrar que a los rusos les importan un bledo las

reglas de este foro y que su declaración no tenía nada que ver con una cuestión de orden. Es lamentable que la delegación de Rusia haya vuelto a abusar de la Asamblea para formular lo que parece ser una declaración sustantiva. No obstante, debo decir que me tomo las críticas de los representantes de Rusia como una insignia de honor que simplemente confirma que estoy haciendo lo correcto. En beneficio del representante de Rusia, quisiera continuar en ruso.

(continúa en ruso)

Considero fundamental recordar a la delegación de Rusia que, hace 11 años, Vladimir Putin condenó el Pacto Molotov-Ribbentrop, calificándolo, según sus propias palabras, de amoral y de acuerdo con los nazis. Lamento que la delegación de Rusia no haya cumplido con la exhortación de su actual Presidente, entonces Primer Ministro, que en un acto en Polonia exigió que otros países “condenaran el Pacto al nivel de decisiones políticas”. Por lo tanto, la incoherencia de la delegación de Rusia en cuanto al Pacto entre Hitler y Stalin y su negativa a condenarlo y reconocerlo como un acuerdo convenido con los nazis, como lo calificó Vladimir Putin, no hacen más que confirmar el retroceso de Moscú con respecto a los valores democráticos y a los hechos históricos que Vladimir Putin reconoció y pidió a otros que reconocieran hace muy poco.

El Presidente *(habla en inglés)*: Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea para formular una declaración después de la votación.

Sr. Gonzato (Unión Europea) *(habla en inglés)*: Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Se suman a esta declaración Turquía, Macedonia del Norte, Montenegro y Albania, países candidatos; Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

La Unión Europea no reconoce ni reconocerá la anexión ilegal de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, ucranianas, por la Federación de Rusia. La Unión Europea se mantiene firme en su defensa de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania en el marco de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Las acciones de Rusia constituyen una violación flagrante del derecho internacional y de los principios fundamentales del orden internacional. Son contrarias a la Carta de las Naciones Unidas, que prohíbe recurrir al uso de la fuerza contra la soberanía, la integridad

territorial o la independencia política de cualquier Estado. Además, contravienen los compromisos internacionales y bilaterales asumidos por Rusia y los principios de la seguridad y la estabilidad regional de Europa, consagrados en el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y en la Carta de París para una Nueva Europa —en las que se sustenta la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)— y en el Memorando de Budapest de 1994. Tal y como se establece en la resolución 68/262, refrendada por indiscutible mayoría en la Asamblea General, el denominado referendo organizado por Rusia en la península en marzo de 2014 no tuvo validez jurídica y constituyó una violación de la Constitución de Ucrania, por lo que no puede servir de base para ninguna modificación del estatuto de Crimea y Sebastopol. La Unión Europea exhorta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que se mantengan firmes en su política de no reconocer la anexión ilegal emprendida por Rusia, en consonancia con la resolución 68/262.

Desde esa anexión ilegal, la militarización de la península por parte de Rusia ha afectado de manera negativa a la situación de la seguridad en el conjunto de la región del mar Negro. La edificación, sin el consentimiento de Ucrania, de un puente que cruza el estrecho de Kerch y la subsiguiente instauración de un régimen arbitrario de inspecciones en dicho estrecho limitan la navegación hacia y desde los puertos ucranianos, así como hacia terceros países, con consecuencias económicas negativas para la economía de Ucrania. Consideramos gravemente preocupante que la Federación de Rusia transfiera sistemas de armas sumamente desestabilizadores a Crimea y envíe personal militar al territorio de Ucrania. Las fuerzas armadas rusas han llevado a cabo en Crimea múltiples ejercicios militares que socavan la seguridad regional y que tendrán consecuencias a largo plazo sumamente nefastas para el medio ambiente de la región. Como se documenta en los informes pertinentes de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se ha obligado a los residentes de Crimea a adoptar la ciudadanía rusa e incorporarse a las fuerzas armadas rusas, lo cual constituye una violación del derecho internacional humanitario.

Como la Unión Europea ha reclamado en reiteradas ocasiones, y como se establece en la resolución 74/17, de diciembre de 2019, es sumamente importante que Rusia retire sus fuerzas militares de Crimea y ponga fin sin demora a su anexión ilegal de Crimea. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que cooperen con las Naciones Unidas a fin de alentar y apoyar iniciativas

en ese sentido y a que se abstengan de todo trato con la Federación de Rusia en relación con Crimea que sea incompatible con ese objetivo o que pueda entenderse como un reconocimiento implícito de esa violación del derecho internacional. En ese sentido, instamos a la Federación de Rusia a que garantice un acceso seguro, incondicional y sin trabas por parte de todos los mecanismos de supervisión internacionales, incluida la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania, a la República Autónoma de Crimea y a la ciudad de Sebastopol, anexionadas ilegalmente.

La Unión Europea sigue decidida a aplicar de manera plena su política de no reconocimiento de la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol, que se fundamenta en la obligación de no reconocer como lícita, incluso mediante la aplicación de sanciones, una situación ilegal causada por una violación grave del derecho internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la Federación de Rusia, quien ha solicitado intervenir en ejercicio del derecho a contestar.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Voy a ser breve. A juzgar por sus palabras, el Embajador Kyslytsya ha pretendido insultar a sus compatriotas y a la población de toda la antigua

Unión Soviética con una falsa interpretación de la historia. Nuestra opinión sobre el Pacto Molotov-Ribbentrop no ha cambiado, y no es necesario que el Embajador diga aquí cosas que no son ciertas. Ahora bien, nosotros entendemos ese Pacto únicamente como un acontecimiento histórico, el último de una serie de acuerdos que varios Estados se vieron obligados a suscribir con Hitler. El Embajador sabe bien cuál es nuestra posición. Su declaración no tenía que ver con el Pacto Molotov-Ribbentrop, sino que pretendía equiparar la llamada ocupación soviética con la ocupación nazi en cuanto a consecuencias, número de víctimas, daños causados a la infraestructura de las ciudades, etcétera. Esa es la blasfemia. El Embajador trata de promover en la Asamblea General planteamientos que los ucranianos, incluso los más humildes, acogen con estupor. Eso es lo lamentable, y por eso mismo insto al Embajador a que ponga fin a este debate, lo que tal vez lo ayudará a no dejar una huella aún mayor en la historia que muy probablemente lamente en el futuro.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del subtema a) del tema 34 del programa.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.